

 UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO		 CONSEJO UNIVERSITARIO		UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO Comisión de Asuntos Académicos CONSEJO UNIVERSITARIO			ACTA 7		
						Estado: APROBADA			
ACTA SÉPTIMA SESIÓN						Día	Mes	Año	
						22	06	2026	
Convocante		:	Coordinación – Secretaría del Consejo Universitario						
INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN									
Objetivo (s)		:	Séptima sesión ordinaria Comisión de Asuntos Académicos						
Lugar		:	Virtual						
Integrantes		:	1. Sr. Luis Moreno O., Coordinador. 2. Sra. Mónica Caniupán M., Consejera. 3. Sr. Christian Vidal C., Consejero. 4. Sr. Leonardo Seguel B., Consejero. 5. Sr. Patricio Álvarez M., Consejero. 6. Srta. Victoria Rosson M., Consejera. Actúa como secretaria de la Comisión, la abogada delegada por la Sra. Secretaria del Consejo Universitario, Srta. Yasmín Nova R. Excusa su asistencia el Consejero Sr. Rodrigo Linfati M.						
Temas a Tratar		:	1.- Acta anterior. 2.- Análisis y opiniones sobre el avance del Reglamento de Carrera Funcionaria Académica. 3.- Varios.						
Hora Inicio		:	15:40 horas		Hora Término		:	16:45 horas	
Hora Detención AM		:			Hora Reingreso AM		:		
Hora Detención PM		:					:		
Total Horas Efectivas		:	1 hora 5 minutos		Tipo		:	Sesión comisión	
TEMAS TRATADOS									
Preside la sesión el Coordinador, Sr. Luis Moreno O. 1.- Acta anterior. Se somete a aprobación el acta de la sexta sesión ordinaria para el periodo 2026, celebrada con fecha 25 de mayo del mismo año, la que se aprueba por unanimidad de los Consejeros/as presentes, sin observaciones. 2.- Análisis y opiniones sobre el avance del Reglamento de Carrera Funcionaria Académica. La sesión se dedica al análisis preliminar de la propuesta de Reglamento de Carrera Académica, tomando como referencia los requisitos establecidos en el artículo 75 del Estatuto de la Universidad. El coordinador precisa que el propósito de la discusión no es revisar el articulado de manera exhaustiva, sino reflexionar sobre si la propuesta responde a las exigencias legales, especialmente en materia de funciones, derechos, obligaciones, jerarquización, evaluación, promoción, permanencia y políticas de estímulo, con miras a fomentar una participación informada de la comunidad académica en los claustros convocados para conocer la iniciativa. Durante el debate se valora que la propuesta reconozca una concepción más amplia del quehacer académico, incorporando, junto a la docencia y la investigación, otras dimensiones, como la vinculación con el medio y la gestión universitaria, las que reflejan de mejor manera la diversidad de funciones desarrolladas por el cuerpo académico. Asimismo, se destaca la									

importancia de que el reglamento contemple una carrera académica flexible, capaz de reconocer distintas trayectorias de desarrollo.

Por otra parte, los integrantes manifiestan diversas inquietudes respecto del contenido de la propuesta. Del mismo modo, se debate sobre la obligatoriedad de los procesos de jerarquización, los criterios de objetividad para la evaluación académica y la definición de metas e indicadores que permitan valorar adecuadamente ámbitos como la gestión universitaria y la vinculación con el medio. En este contexto, algunos consejeros expresan su preocupación porque la flexibilización de las trayectorias académicas pueda afectar el fortalecimiento de la investigación como eje del desarrollo institucional, mientras otros enfatizan la necesidad de reconocer la diversidad de aportes que realizan los académicos a la Universidad.

Finalmente, se reitera la importancia de que los integrantes de la Comisión participen activamente en los claustros institucionales.

3.- Varios.

No hubo varios.

Acuerdos:

No hay acuerdos.